



Junta General
del Principado de Asturias

XII LEGISLATURA SESIÓN DEL PLENO NÚMERO 70 (9 de septiembre de 2026)

ASUNTO NÚMERO 3

Pregunta urgente del diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez a la consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre qué razones técnicas y jurídicas explican que su Gobierno haya renunciado a instalar un centro de menores en La Florida, en Oviedo (12/0187/0205/25850)

(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 3 de septiembre de 2026. La iniciativa fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias, serie B, número 718, de 3 de septiembre de 2026).

Don Adrián Pumares Suárez, diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 207 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular a la consejera de Derechos Sociales y Bienestar la siguiente pregunta, con carácter urgente, para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué razones técnicas y jurídicas explican que su Gobierno haya renunciado a instalar un centro de menores en La Florida, en Oviedo?

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

La urgencia de la pregunta viene motivada por las informaciones conocidas recientemente sobre las posibles irregularidades detectadas en relación con el inmueble de La Florida y la decisión de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de trasladar el expediente a la Fiscalía.

Palacio de la Junta General, 2 de septiembre de 2026. Adrián Pumares Suárez.